



Noviembre 2020

Año 5, núm. 68

México en el Istmo Tu CANAL de comunicación

Foto: anpanama.com

Mensaje del Embajador

Nos encontramos en la última recta del año y seguimos enfrentando nuevos retos en materia de salud a nivel mundial. Si bien las fiestas decembrinas se aprovechan para celebrar reuniones con familiares y amigos o en el entorno laboral, el repunte de casos de COVID-19 nos obliga a ser responsables y limitar, en lo posible, la interacción social presencial y evitar los viajes no esenciales.

Hemos vivido meses difíciles, sin embargo, los invito a que hagamos un último esfuerzo y reforcemos las medidas de bioseguridad, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

En las siguientes páginas encontrarán recomendaciones para quienes por algún motivo deben viajar a México o a Panamá, así como información sobre trámites y horarios, en especial que a partir del primero de diciembre, la Sección Consular estará atendiendo de lunes a viernes, previa cita.

En temas generales pero de interés colectivo, incluimos un artículo sobre la política exterior feminista del gobierno de México, tomando en consideración que el 25 de noviembre se conmemoró el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra Mujeres y Niñas; así como información sobre otros acontecimientos relevantes ocurridos en nuestro país.

Embajador Luis Manuel López Moreno



¿Para qué una política exterior feminista?

El 25 de noviembre, se celebró el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas, que tiene como referente honrar la memoria de las hermanas Mirabal, tres activistas de la República Dominicana que lucharon abiertamente por los derechos humanos en su país.

Desde el 1º de diciembre de 2018 en que inició el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, México ha dado nuevo rumbo a las políticas públicas.

La lucha contra la corrupción, el buen gobierno, la transparencia, el desarrollo social y el impulso a la igualdad, a la equidad y a la justicia sin distinciones, entre otros importantes aspectos, han sido los pilares de la nueva administración. Nuestra política exterior refleja estos cambios y los aplica en sus interacciones en el plano internacional en cumplimiento de los principios de política exterior consignados en el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La lucha en contra de la violencia a las mujeres y niñas es también parte sustantiva y relevante de la nueva política que impulsa nuestro país.

En septiembre de 2019, el Canciller Marcelo Ebrard declaró en el marco de su participación en el 74º periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU, que México se asumía como un país feminista y en correspondencia, nuestra política exterior reflejaría este posicionamiento. Así, nuestro país se convirtió en el primero de América Latina con una política que está en contra de la violencia de género contra mujeres y niñas pero, se preguntarán ¿para qué una política exterior feminista?

Fundamentalmente porque es imprescindible el impulso global a principios que orienten las acciones de los gobiernos nacionales para reducir y eliminar las diferencias estructurales,

las brechas y desigualdades de género que afectan a todos y a todas en todos los países, con el fin de construir sociedades más justas y prósperas.

Además, es indispensable que los gobiernos lleven a cabo y de manera gradual pero permanente, acciones concretas que, en el caso de las Cancillerías, promuevan la paridad en su integración y los liderazgos femeninos en organismos internacionales.

Para México, es esencial una Cancillería libre de violencia, que en lo interno impulse la agenda feminista y haga posible transversalizar la perspectiva de género en sus trabajos y transmita un mensaje de “cero tolerancia” a las conductas de violencia de género contra nuestras connacionales, así como contra mujeres que trabajan en cada una de las Embajadas, Consulados y Representaciones de México en el mundo. En este sentido, todas las representaciones mexicanas en el exterior cuentan con un enlace con el área de género de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Los movimientos de mujeres en México y en muchos otros países del mundo están haciendo un llamado a los gobiernos para eliminar los obstáculos que impiden su pleno desarrollo y las prácticas que perpetúan la discriminación y la violencia. Las políticas públicas feministas son una respuesta a esas demandas y una alternativa a las políticas tradicionales que han reproducido la desigualdad estructural por generaciones.

Necesitamos de las mujeres y del feminismo para construir sociedades más igualitarias, más justas y más armónicas. Si nuestra política exterior tiene este componente e impulsamos la igualdad en la agenda internacional y la progresividad de los estándares de derechos humanos, paulatina pero indefectiblemente, lograremos un mayor bienestar en nuestros países.



Avanza mecanismo regional para constituir la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio

El 16 de noviembre, el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon, presidió una reunión virtual con el Secretario de Comunicaciones y Transportes, Jorge Arganis Díaz Leal y altas autoridades de Bolivia, Ecuador, Argentina, Paraguay, Colombia y El Salvador, en donde dieron su beneplácito por la iniciativa de la Declaración sobre la Constitución de un Mecanismo Regional de Cooperación en el Ámbito Espacial.

Esta reunión virtual tuvo como objetivo sentar las bases para la constitución de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio, mediante la firma de la Declaración mencionada el pasado 9 de octubre, en el marco de la Semana Mundial del Espacio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Esta Declaración es producto de los acuerdos alcanzados en el Encuentro Latinoamericano y Caribeño del Espacio, celebrado el 2 de julio de 2020, como parte del primer punto del Plan de Trabajo de México en su calidad de Presidencia Pro Tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). En ese sentido, tiene el propósito fundamental de promover la colaboración en materia de transferencia



tecnológica para la elaboración de proyectos conjuntos, como la puesta en órbita del primer nano-satélite de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC-SAT).

Participación de México en la fase III del ensayo de la vacuna CanSino Biologics



El pasado 3 de noviembre el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon, informó que el 30 de octubre se recibieron en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México las primeras vacunas candidatas contra el COVID-19 de la farmacéutica china CanSino Biologics. El objetivo es la ejecución del ensayo clínico fase III en nuestro

país. Este ensayo clínico cuenta con un riguroso proceso de evaluación por parte de la Secretaría de Salud y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

El Canciller detalló que las autoridades sanitarias de México aprobaron que los estudios se realicen a un grupo de entre 10 y 15 mil voluntarios mexicanos mayores de 18 años, en 20 centros de salud distribuidos en más de diez entidades federativas de la República Mexicana. Asimismo, indicó que los reportes de resultados en tiempo real serán proporcionados a la COFEPRIS, de acuerdo a las normas establecidas, con cortes informativos a los 14, 28 y 120 días.

Como lo instruyó el Presidente de la República desde el inicio de estas negociaciones, el Secretario Ebrard destacó que para la implementación de la fase III en nuestro país "se incluyeron diversas entidades federativas con criterios técnicos y científicos".

La Dra. Leticia Bonifaz Alfonso electa como experta en el Comité CEDAW

Durante la 21ª Conferencia de los Estados Partes de la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), llevada a cabo el 9 de noviembre en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, la Dra. Leticia Bonifaz Alfonso -académica y reconocida experta en derechos humanos e igualdad de género- fue electa como experta independiente para integrar el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la citada Convención. La Dra. Bonifaz recibió un total de 126 votos, posicionándose como una de las 11 nuevas expertas independientes del Comité, quienes ejercerán funciones para el periodo 2021-2024.

Como parte de la política exterior feminista, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, promovió la candidatura de la Dra. Bonifaz Alfonso para integrar el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, órgano conformado por 23 personas expertas independientes que supervisa la aplicación de la Convención CEDAW en el mundo.



La subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Martha Delgado Peralta, afirmó que "contar con una experta mexicana en el Comité refleja el compromiso de México con el combate a la discriminación contra las mujeres y las niñas en México y el mundo. Además, es congruente con el objetivo de nuestro país de construir una verdadera política exterior feminista que ponga a las mujeres y niñas al centro de sus decisiones y políticas".



Ciclo de cine de la Revolución Mexicana

Durante este mes, en conmemoración con el CX Aniversario de la Revolución Mexicana, la Embajada presentó un ciclo virtual de las tres películas del cineasta Fernando de Fuentes dedicadas a este relevante movimiento social y político: *¡Vámonos con Pancho Villa!*; *El prisionero 13*; y *El compadre Mendoza*.

Estas películas se encuentran disponibles en el [Canal Panamá de la Plataforma de Diplomacia Cultural](#) y constituyen un valioso testimonio cinematográfico de los actores y las dinámicas políticas que dieron forma al México del siglo XX.

La *Trilogía de la Revolución*, como se conoce al conjunto de estas obras de Fernando de Fuentes, son parte esencial del patrimonio fílmico de México y pueden ser apreciadas gracias al trabajo de restauración de la Filmoteca de la UNAM. La Embajada invita a todas y a todos los entusiastas del cine mexicano a visitar el sitio en línea de la [Filmoteca](#), donde podrán disfrutar de clásicos de la cinematografía nacional.



Día Nacional de la Gastronomía Mexicana

El 16 de noviembre del 2010 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declaró la gastronomía mexicana como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, como reconocimiento a su creatividad, diversidad y trascendencia.

De acuerdo con la UNESCO, la cocina tradicional mexicana es “un modelo cultural completo que comprende actividades agrarias, prácticas rituales, conocimientos prácticos antiguos, técnicas culinarias y costumbres y modos de comportamiento comunitarios ancestrales”.

Por esta razón, el 16 de noviembre de cada año se celebra el Día Nacional de la Gastronomía Mexicana, con el objetivo de protegerla y preservarla y fomentar su desarrollo como parte de la cultura nacional de nuestro país.



La gastronomía es uno de los máximos emblemas de la cultura mexicana. Sus sabores son reconocidos y apreciados en todo el mundo por la conexión de sus ingredientes con el campo nacional, la preparación ritual de muchas de sus especialidades y la diversidad de aromas y gustos presentes a lo largo y ancho de todas las regiones del país.

Los restaurantes de alta cocina mexicana son un imán que atrae a viajeros que llegan al país con el único objetivo de probar la auténtica comida mexicana de autor. De igual manera, las especialidades de pequeños restaurantes independientes o semifijos, atrapan la imaginación de todos los que buscan una experiencia culinaria única.

Junto con el espíritu de servicio que distingue a los mexicanos, la gastronomía mexicana ha conquistado los paladares más exigentes y es timbre de orgullo para nuestro país. A continuación se presenta una receta sencilla para hacer un plato típico en casa:

Flautas de pollo con salsa de aguacate (3 personas)

Ingredientes:

- 1 pechuga de pollo deshebrada
- 12 tortillas de maíz
- Queso fresco rallado
- 2 tazas de lechuga picada
- Aceite vegetal
- 1 aguacate Hass
- Aceite de oliva
- 2 tomates verdes (tomatillo)
- 1 cucharada de jugo de limón
- Sal y pimienta al gusto

Preparación:

- 1.- Fríe el pollo en una sartén con poco aceite y retíralo.
- 2.- Distribuye las hebras de pollo entre las tortillas y forma un rollo apretado para hacer las flautas.
- 3.- Fríe las flautas en aceite suficiente hasta que estén doradas y escurre el exceso.
- 4.- Para la salsa: licua el aguacate, los tomates, el jugo de limón y el aceite (si es necesario, añade un poco de agua). Vacía en una salsera para servir al gusto.
- 5.- Acomoda las flautas sobre una cama de lechuga, cubre con la salsa y espolvorea el queso.



Flautas de pollo con salsa de aguacate
¡Delicioso!



Aviso en materia consular a la Comunidad Mexicana



Estimada (o) connacional:

La Embajada de México informa que en diciembre continuará con sus actividades normales de lunes a viernes, reanudadas el 16 de noviembre.

Con el propósito de continuar salvaguardando la salud de las personas que realizan trámites en las instalaciones de la Sección Consular, la Embajada de México seguirá aplicando de manera estricta los lineamientos y protocolos implementados por las autoridades de salud y gobierno de Panamá, así como las disposiciones en materia sanitaria emitidas por el gobierno de México para sus oficinas consulares, en virtud del riesgo que implica para la salud humana la dispersión de la COVID-19.

Las disposiciones en materia de bioseguridad que deberá observar toda persona que acuda a la Sección Consular de la Embajada de México en Panamá a realizar un trámite consular, son las siguientes:

a) Portar cubrebocas y desinfectar sus manos con el gel alcoholado que se encuentra localizado justo a la entrada de la Sección Consular.

b) Al ingreso al edificio ADR donde se localiza la Embajada de México se verificará como medida precautoria su temperatura con termómetros digitales que no requieran contacto con la piel. De ser mayor a 38 grados C/100.4 grados F, deberá recalendarizar su cita y se le sugerirá acudir a un centro o clínica médica.

c). La Sección Consular se reserva el derecho de admisión a las instalaciones si las personas muestran síntomas de enfermedad respiratoria y alta temperatura.

d) Con el fin de evitar aglomeraciones en el espacio público de la Sección Consular, únicamente se brindará acceso a la persona que cuente con cita para realizar el trámite deseado, salvo casos de excepción como menores de edad, adultos mayores y personas con discapacidad que requieran de un acompañante.

e) Los interesados deberán presentarse con 5 minutos de antelación a la cita programada y si su arribo se realiza después de transcurridos 15 minutos del horario asignado, deberán solicitar una nueva cita. Lo anterior con el propósito de salvaguardar su salud, la de los demás solicitantes de servicios consulares y del personal consular.

f). Además, es obligatorio cumplir con los siguientes criterios:

- i. Portar bolígrafo propio.
- ii. Evitar ingresar con bolsas o mochilas.
- iii. Guardar una distancia de 1.5 a 2 metros respecto a otras personas o del personal consular.
- iv. Traer consigo los documentos originales y las copias que se le soliciten.
- v. No se permitirá el llenado de formatos en el área de atención al público, por lo que deberá traer consigo los formatos debidamente requisitados e impresos.

Los formatos e instrucciones relativos a los distintos trámites consulares se localizan en la siguiente dirección del portal electrónico de la Embajada:

<https://embamex.sre.gob.mx/panama/index.php/tramites-y-servicios/tramites-para-mexicanos>

Se informa que podrá agendar su cita consular a través del Sistema Mexitel en el siguiente portal Electrónico:

<https://mexitel.sre.gob.mx/citas.webportal/pages/public/login/login.jsf>.

En caso de que en el mes de diciembre de 2020 no haya disponibilidad de citas en trámites de documentación a mexicanos y se requiera algún tipo de trámite consular de urgencia e impostergable, le agradeceremos comunicarse de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 a los siguientes números telefónicos: (507) 263 4900 exts. 43 y 34, o a los correos electrónicos: span@sre.gob.mx o span02@sre.gob.mx.



Tercer Encuentro de Negocios Virtual 2020 en el Estado de Chiapas, México



La Secretaría de Economía y del Trabajo del Estado de Chiapas, México, organizó de manera conjunta con la Secretaría de Relaciones Exteriores y las Representaciones Diplomáticas y Consulares de México en el exterior, el 3er Encuentro virtual de Negocios que se llevó a cabo el 25 de noviembre de 2020. En este evento participaron 18 empresas internacionales, de las cuales 15 fueron contactadas a través de la Red de Representaciones de México en el Exterior.

Una de ellas, fue la empresa panameña AVC Global Services, de los empresarios José A. Míguez y Aldo Campos, quien con la asistencia de la Embajada de México en Panamá, participó en este importante evento comercial para el representante Estado de Chiapas.

Este Encuentro de Negocios forma parte de las estrategias y políticas públicas que el Gobierno del Estado de Chiapas implementa para el fortalecimiento de las empresas derivadas del gran potencial que tienen los productos chiapanecos para entrar a los diferentes mercados internacionales.

El evento contó con compradores internacionales, nacionales y con proveedores de productos regionales.

Entre los sectores participantes destacan: lácteos, bebidas, productos frescos, procesados, huevo, pan, productos regionales, artesanías, textiles, abarrotes, higiene del hogar, jarcería, plásticos y desechables, colchones, persianas, entre otros.

Cabe destacar que en la primera edición del encuentro virtual de negocios se contó con la participación de 11 compradores, durante la segunda edición con 12 y para esta tercera edición se contó con una asistencia total de 40 compradores (22 nacionales y 18 Internacionales).

Igualmente, se inscribieron más de 80 empresarios y productores con lo cual, se generaron más de 800 citas de negocio.

La Secretaría de Economía y del Trabajo del Estado de Chiapas transmitió el agradecimiento a las representaciones diplomáticas y consulares mexicanas por su apoyo decisivo para la organización de este importante evento estatal.





Requerimientos para viajar a Panamá

De conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 1089 del 23 de septiembre de 2020 del gobierno de Panamá, en el contexto de la "Ruta hacia la nueva normalidad", **desde el 12 de octubre de 2020**, se establecieron las siguientes medidas:

1. Toda persona nacional, residente o extranjera que pretenda ingresar al territorio nacional, aunque sea temporalmente, presentará a su llegada al país, el Certificado de Prueba de Hisopado/PCR o antígeno negativo, **con un máximo de cuarenta y ocho (48) horas de realizado** y podrá ingresar al país sin necesidad de cumplir con aislamiento obligatorio, cumpliendo a su vez con todas las medidas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud de Panamá.

2. Toda persona nacional, residente o extranjera, que a su llegada al país no porte el Certificado de Prueba de Hisopado/PCR o antígeno negativo, tendrá la obligación de realizarse una prueba rápida, previo a su registro en migración del Aeropuerto, la cual será a cargo del viajero, y cuyo costo asciende a \$ 50.00 USD (se aceptan tarjetas de crédito).

Según el resultado de la prueba, al viajero se le aplicarán las siguientes medidas:

1. Si el resultado de la prueba rápida sale negativo, estará exento de cumplir con el aislamiento obligatorio.
2. Si la prueba de Hisopado/PCR o antígeno sale positiva, pasará a aislamiento obligatorio en un hotel hospital designado por Ministerio de Salud. A los siete (7) días se le realizará una nueva prueba de antígeno. Si el resultado es positivo, deberá culminar el aislamiento de catorce (14) días y si el resultado es negativo, termina su aislamiento.

Estas medidas estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2020.

Es importante destacar también que cuando una persona extranjera se encuentra de tránsito en el Aeropuerto Internacional de Tocumen con destino a un tercer país, las autoridades migratorias podrían negar su ingreso a territorio panameño.

Elecciones locales en México 2021

Si vives en Panamá y eres originario de Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí ó Zacatecas, regístrate para votar en las elecciones 2021. Sólo regístrate antes del 10 de marzo de 2021 a <http://www.votoextranjero.mx/> y sigue los procedimientos recomendados.

Si tu Credencial para Votar está vencida, puedes solicitar una renovación en la Embajada hasta el 12 de febrero de 2021, y en ese mismo trámite puedes solicitar tu inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. Para quedar debidamente registrado, deberás confirmar la recepción de tu credencial a más tardar el 10 de marzo de 2021 y, en su caso, elegir la modalidad de tu voto.

El INE pondrá a disposición de la ciudadanía residente en el extranjero dos medios para solicitar el registro y, en su caso, elegir la modalidad de votación: vía electrónica o vía postal.

Regístrate para votar desde el extranjero en las elecciones de 2021





Efemérides de diciembre

1 de diciembre

Día mundial del SIDA (Resolución de la ONU A/RES/43/15).

3 de diciembre

Día internacional de las personas con discapacidad (Resolución de la ONU A/RES/47/3).

8 de diciembre

En 1886, nace en Guanajuato el muralista Diego Rivera, uno de los artistas mexicanos más reconocidos en el mundo.

9 de diciembre

Día internacional contra la corrupción (Resolución de la ONU A/RES/58/4).

10 de diciembre

Día de los derechos humanos (Resolución de la ONU A/RES/423 {V}).

12 de diciembre

En 1974, la ONU aprueba la Carta de los Deberes y Derechos Económicos de los Estados, presentada por México.

14 de diciembre

En 1853, nace en Veracruz el poeta Salvador Díaz Mirón, precursor del modernismo.

15 de diciembre

En 1848, la República de Yucatán se reincorpora a México.

20 de diciembre

Día internacional de la solidaridad humana (Resolución de la ONU A/RES/57/265).

29 de diciembre

En 189, nace en Coahuila el presidente Venustiano Carranza.

Actividades culturales en línea

Con el propósito de asegurar el ejercicio del derecho al acceso a la cultura a todas las personas en el contexto de la pandemia de COVID-19, el gobierno de México ofrece diversas opciones para llevar una gran variedad de actividades culturales a los hogares y continuar con las medidas de distanciamiento social para así evitar la propagación de la enfermedad.

En esta época de fiestas, revisa algunas de las opciones que ofrecen instituciones como la Secretaría de Cultura, el Fondo de Cultura Económica, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Relaciones Exteriores:

[Contigo en la distancia. Cultura desde casa.](#)

[Fondo de Cultura Económica.](#)

[Plataforma de Diplomacia Cultural de la SRE.](#)

[Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM.](#)



El bailarín mexicano Isaac Hernández



La directora mexicana Alondra de la Parra

La Embajada cerca de ti

En caso de requerir algún tipo de trámite consular de urgencia e impostergable, le agradeceremos comunicarse de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 a los siguientes números telefónicos: (507) 263 4900 exts. 43 y 34, o a los correos scpan@sre.gob.mx o scpan02@sre.gob.mx

Sólo en casos de extrema emergencia, si usted tiene nacionalidad mexicana y su integridad física o su patrimonio se ven amenazados, favor de comunicarse a cualquier hora al teléfono: (507) 6704-6215.

Síguenos en redes sociales



@EmbaMexPan



@EmbaMexPan



@EmbaMexPan



embamex.sre.gob.mx/panama